



**INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
EGRESOS 2015**

Octubre 2014

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015

PRESENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), y al Artículo 34 Fracción II, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2015. El Proyecto refleja los programas y las actividades que atienden las funciones sustantivas y adjetivas del IMIP, de manera que pueda ser un instrumento útil para orientar la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas para ejercicio 2015 y continuar hacia el desarrollo planeado.

Este documento tiene el propósito de presentar en forma integral y comparativa, los recursos aprobados en el ejercicio 2014, con respecto al Techo Financiero aprobado por la Tesorería Municipal, para los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

La distribución del presupuesto 2015 (Techo Financiero), prevé las acciones necesarias para cubrir parcialmente las remuneraciones del personal sustantivo y administrativo. De igual forma, se cubren algunos aspectos operativos, resultando insuficiencia para algunas Partidas de Gasto.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2015 se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracción III del Reglamento del IMIP, en el que se establece la obligación del Director de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos al H. Consejo del IMIP; con lo establecido en el artículo 13 fracción I, que faculta al Consejo para conocer y aprobar el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos; y con lo señalado en el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que señala las fechas para ello y del artículo 35 en todas sus fracciones, que señala la información que se debe acompañar al mencionado Proyecto de Presupuesto.

La capacidad del IMIP para responder con calidad y pertinencia a sus objetivos institucionales depende de sus técnicos y del personal que apoya en las actividades administrativas. Se fomentan los programas de formación y actualización, así como el mejoramiento continuo de los programas y los servicios administrativos, pues sólo así, el IMIP puede mantenerse a la altura de las exigencias del entorno y conservar e incrementar su desempeño.

El IMIP concentra su esfuerzo hacia las funciones sustantivas: Planeación Urbana, Planeación Regional y Sistemas de Información Geográfica del municipio. Lo anterior se refleja en el establecimiento de metas para llevar una planeación integral en beneficio de la ciudadanía ensenadense.

Por ello, más allá de la presentación de las previsiones financieras para el año 2015, este documento es una convocatoria a los diversos actores a esforzarse en la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento que aseguren el logro de los objetivos y de impacto social planteados para el ejercicio fiscal 2015, ya que

es ésta una forma pertinente de mejorar el beneficio social que genera el IMIP, como órgano asesor del gobierno municipal, al incrementar los recursos para ampliar su función de planeación.

Existe la confianza en que cada uno de sus integrantes, del área sustantiva y administrativa, pondrá su mayor esfuerzo para cumplir las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA). La satisfacción de estas aspiraciones, en coordinación con la Administración Municipal, nos impulsa a luchar para hacer del IMIP un generador de progreso para la ciudad. La estructura vigente basada en Departamentos, es sin duda la organización necesaria para el logro de todos estos objetivos de manera planeada y efectiva.

A. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

El IMIP obtiene sus recursos financieros de las siguientes fuentes de financiamiento: **a) La Aportación Municipal.-** Constituidos por los subsidios de naturaleza ordinaria y extraordinaria que le aporta el Gobierno Municipal, y **b) Los ingresos propios.-** Son aquellos gestionados por el IMIP, por medio de Convenios, para el desarrollo de proyectos específicos. Para efectos del presente Proyecto de Presupuesto no se está programando la generación de Recursos Propios, toda vez que los mismos se tramitan como Ampliaciones Presupuestales una vez que son generados durante el ejercicio.

Concepto	2014		2015		Variación	
	Vigente	%	Proyecto	%	Absoluta	Relativa
Aportación Municipal	3,157,783	79.33	3,990,000	100.00	832,217	26.35
Ingresos Propios	823,025	20.67	-	-	- 823,025	- 100.00
Ingresos por proyectos	858,155	21.56	-	-	- 858,155	- 100.00
Venta de servicios	- 34,386	- 0.86	-	-	34,386	-
Productos diversos	- 744	- 0.02	-	-	744	-
Total	3,980,808	100	3,990,000	100	9,192	

a) Aportación Municipal

Es oportuno mencionar que el importe aprobado como Aportación Municipal para los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 ascendió a \$4'495,000 pesos en cada uno de ellos, es decir, no se ha considerado ningún incremento presupuestal que permita un margen de desarrollo institucional. En el ejercicio 2014, se autorizó un presupuesto con una Aportación Municipal de \$3'157,783 pesos, lo cual representa una disminución de \$1'337,217 pesos, mismos que corresponden al 29.75% con relación al ejercicio anterior. Para el ejercicio 2015, se está autorizando como Techo Financiero, una Aportación Municipal de \$3'990,000 pesos, lo cual representa una diferencia de \$832,217 pesos, mismos que corresponden al aumento con relación al ejercicio anterior.

b) Ingresos Propios

Para el ejercicio 2015 no se está presupuestando la generación de Recursos Propios, toda vez que los mismos se tramitarán como ampliaciones presupuestales durante el ejercicio, una vez que se vayan generando los mismos.

B. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a continuación se describen los diferentes puntos con la información solicitada a efectos de desahogar de manera puntual cada una de las fracciones del mencionado artículo.

I. Exposición de Motivos

La situación económica prevaleciente en los últimos años ha influido considerablemente en el crecimiento y desarrollo Institucional, toda vez que durante los ejercicios, 2009-2013 inclusive, se nos ha aprobado un mismo importe como Aportación Municipal de \$4'495,000 pesos por cada uno de dichos ejercicios; para el ejercicio 2014 hubo un decremento en la Aportación Municipal de \$3'157,783 pesos reflejando un 29.75% de disminución a los tres últimos ejercicios anteriores al mismo. Es decir, durante los últimos cuatro ejercicios fiscales no se ha contado con una asignación para obtener un margen de crecimiento institucional que nos permita ampliar nuestra plantilla de personal con la finalidad de tener la capacidad de generar recursos adicionales para el desarrollo de planes y programas de carácter prioritario en materia de planeación.

Mediante gestiones realizadas desde el primer año de operaciones del IMIP (ejercicio 2005), se han generado recursos adicionales a las Aportaciones Municipales aprobadas anualmente, en los cuales dicha aportación (subsidio) funge con el carácter de recursos recurrentes, de tal forma que han permitido la realización de diferentes estudios y proyectos. Sin embargo, la generación de dichos recursos está sujeta a la situación económica prevaleciente, lo cual ha incidido en que su captación no tenga un crecimiento constante y permanente. Por otra parte, las instituciones que aportan dichos recursos cuentan con lineamientos de operación específicos para regular el ejercicio de los mismos, cuyas restricciones no permiten el pago a personal de nóminas o del pago de servicios básicos de operación tales como: renta, energía eléctrica, papelería, primas de seguros, gastos de mantenimiento y servicio telefónico entre otros.

En el IMIP continuaremos realizando las gestiones necesarias a efectos de generar recursos adicionales (recursos propios) a la Aportación Municipal, que nos permitan continuar con el desarrollo de proyectos y programas y por ende con el logro de los objetivos institucionales.

II. Descripción de los Programas del Proyecto de Presupuesto 2015.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2015 se integra de un Programa único denominado: *Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B. C.*, el cual tiene como Objetivo: *“Realizar tareas de planeación de corto, mediano y largo plazo del desarrollo regional, urbano, rural y costero, que permitan anticiparse a los problemas y en consecuencia prevea los medios que es preciso disponer para los próximos años, con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población; teniendo en cuenta que el gobierno municipal ha de integrar la planificación de las políticas gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a su mandato constitucional,*

ofreciendo una planeación participativa del desarrollo sustentable del municipio, integrando a todos los sectores de la sociedad.

a) Prioridades Globales:

- Contribuir a la construcción de los valores de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada.
- Incorporar todos los elementos técnicos para la planeación.
- Introducir la perspectiva local, regional y municipal en las decisiones, proyectos y políticas.
- Promover la participación de los sectores: público, privado, social y académico con base a la planeación participativa y el consenso.
- Intervenir en la planeación y ordenamiento territorial, regional, urbano, rural y costero.
- Establecer la continuidad en los procesos de planeación e investigación.
- Auxiliar a la autoridad municipal competente en materia de planeación del desarrollo sustentable.
- Generar, actualizar y administrar el Sistema de Información Geográfica Municipal.

El Programa Operativo Anual (POA), establece las metas a realizar durante el ejercicio 2015 e indica el Departamento del área sustantiva como “responsable” del cumplimiento de dichas metas.

III. Indicadores de Gestión

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a los Lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal y a las indicaciones del Comité Municipal para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se aplicó la metodología de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario con el objetivo de formular la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En el **ANEXO 1** se adjunta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), mismos que incluye entre otros puntos el fin, propósito, componentes y actividades; indicadores y supuestos.

Lo anterior es con la finalidad de contar con elementos para evaluar la gestión institucional y forman parte del Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional.

A continuación se relacionan los proyectos a realizar durante el ejercicio 2015, los cuales integran la Matriz de Indicadores de Resultados, en el Nivel de Actividades.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015				
No.	Nombre del Proyecto	Unidad de Medida	Trimestre Programado	Departamento Responsable
1	Contribuir la constitución del Instituto Municipal del Agua.	Gestión	III	Planeación Regional
2	Apoyo Técnico a la gestión del Parque Urbano Centro Integralmente Planeado El Ciprés.	Gestión	IV	Planeación Urbana
3	Apoyo Técnico a la gestión del Proyecto Libramiento el Sauzal-Maneadero.	Gestión	IV	Planeación Regional
4	Apoyo Técnico a la Gestión del Proyecto Hospital General de la Región San Quintín	Gestión	III	Planeación Regional
5	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Documento	IV	Planeación Urbana
6	Concluir el Programa Sectorial de Transporte Urbano de Ruta Fija.	Documento	IV	Planeación Urbana
7	Concluir el Programa Sectorial de Tránsito y Vialidad.	Documento	IV	Planeación Urbana
8	Concluir el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahía de los Ángeles.	Documento	IV	Planeación Urbana
9	Gestionar la elaboración del Estudio de las Necesidades Laborales y Perfiles Profesionales del Sector Productivo del Resto del Municipio.	Gestión	IV	Planeación Regional

IV. Comparativo de Metas Ejercicio 2014

El cumplimiento de Metas está sujeto a la oportuna recepción de los recursos, tanto fiscales como propios así como del avance físico de los proyectos que se desarrollan. A continuación se presenta el comparativo de metas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso (2014), con el cierre proyectado del mismo.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014					
No.	Nombre del Proyecto	Unidad Responsable, Depto. de:	Unidad de medida	% Septiembre 2014	% Cierre de ejercicio 2014
1	Proyecto de Adecuación de los Límites Delegacionales del Municipio de Ensenada.	Sistemas de Información Geográfica	Mapas	100	100
2	Terminación del Proyecto: Estudio de las Necesidades Laborales y Perfiles Profesionales del Sector Productivo de Ensenada, B.C.	Planeación Regional	Documento	100	100
3	Participar en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	Planeación Regional	Invitación	100	100
4	Términos de Referencia para el Estudio de Necesidades Laborales y Perfiles Profesionales del Sector Productivo del Resto del Municipio de Ensenada.	Planeación Regional	Documento	100	100
5	Términos de Referencia del Proyecto: Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada.	Planeación Regional	Documento	85	100
6	Administración de la Estación Cooperativa de la Red Geodésica Nacional Activa del INEGI-IMIE.	Sistemas de Información Geográfica	Información Geográfica	75	100
7	Apoyo Técnico en Consulta Pública del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste.	Planeación Urbana	Convocatoria	0	0
8	Estudio de Geoestadística de Fenómenos Delictivos	Sistemas de Información Geográfica	Estudio	30	100

V. Comparativo de Metas 2015 – 2014

La fracción V del artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece como requisito acompañar un *Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el Proyecto de Presupuesto de Egresos (ejercicio 2015) con el cierre proyectado del ejercicio en curso (ejercicio 2014)*. Para el presente caso la Entidad no puede realizar un comparativo del Programa Operativo Anual (Programa Anual de Metas) de ambos ejercicios fiscales, toda vez que las metas a realizar en cada ejercicio son diferentes entre sí, por corresponder a la realización de proyectos específicos diferentes. Es decir, corresponde a proyectos que no se pueden realizar de manera repetida en cada ejercicio.

VI. Presupuesto de Egresos Devengado del ejercicio en curso (2014)

A continuación se presenta, a nivel de Capítulo de Gasto, la integración del Presupuesto de Egresos Devengado del Ejercicio 2014, el cual muestra el devengado al 30 de septiembre y en la Columna “Por Devengar” incluye el pronóstico del gasto por el periodo octubre-diciembre. La tercera columna muestra el Pronóstico de Presupuesto Devengado al cierre del ejercicio en curso.

Pronóstico de Presupuesto de Egresos Devengado al Cierre de 2014				
Capítulo de Gasto		Devengado	Por Devengar	Pronóstico
No.	Nombre	Ene-Sep '14	Oct-Dic '14	Total
100000	Servicio personales	2,078,606	1,107,002	3,185,608
200000	Materiales y suministros	88,356	97,644	186,000
300000	Servicios generales	433,266	175,934	609,200
500000	Mobiliario y equipo	-	-	-
	Total	2,600,228	1,380,580	3,980,808

En el **ANEXO 2**, se muestra la desagregación del Pronóstico de Presupuesto de Egresos Devengado al cierre del ejercicio en curso (2014), a nivel de Partida de Gasto.

Los importes por devengar en el periodo octubre-diciembre corresponden a una proyección de las obligaciones contractuales de nómina, honorarios asimilables, arrendamiento, contratos de asesorías y en general los gastos operativos del Cuarto Trimestre del ejercicio 2014.

VII. Comparativo del Presupuesto de Egresos Modificado

El Presupuesto de Egresos del ejercicio 2015 se formuló en apego a las indicaciones recibidas por parte de la Tesorería Municipal el cual corresponde a un importe de \$3'990,000 pesos, representando un aumento de \$832,217 pesos con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2014, la cual representa un aumento del 26.35% con el ejercicio fiscal anterior.

Lo anterior nos lleva a realizar los ajustes necesarios en el Capítulo Servicios Personales; es decir en la percepciones y prestaciones económicas de los empleados del IMIP, como en su capacidad operativa, lo cual repercute directamente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Proyecto de Presupuesto asciende a \$3'990,000 pesos, de los cuales se integran por Capítulo de Gasto de la siguiente forma:

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015					
Capítulo de Gasto		Aportación	Recursos		
No.	Nombre	Municipal	Propios	Total	%
100000	Servicio personales	3,241,300	-	3,241,300	85.64%
200000	Materiales y suministros	128,600	-	128,600	2.23%
300000	Servicios generales	620,100	-	620,100	12.13%
500000	Mobiliario y equipo	-	-	-	
	Total	3,990,000	-	3,990,000	100%

La distribución por Partida de Gasto se realizó en apego al Clasificador por Objeto de Gasto publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 02 de marzo de 2012, considerado como el documento oficial que regirá el registro contable-presupuestal del gasto público para las Dependencias y Entidades del Municipio.

En el **ANEXO 3** se muestra la desagregación a nivel de Partida de Gasto del Proyecto de Presupuesto 2015.

A continuación se muestra, a nivel de Capitulo de Gasto, el comparativo del Presupuesto Modificado 2014 con el Proyecto de Presupuesto 2015. Así mismo, se menciona el Pronóstico del Presupuesto de Egresos Devengado al cierre de 2014.

		1	2	3	4 = 3 - 2
Capitulo		Pronóstico Devengado	Presupuesto Modificado	Proyecto Presupuesto	PPTO 2014 Vs. 2015
No.	Nombre	2014	2014	2015	Variación
100000	Servicios Personales	3,185,608	3,185,608	3,241,300	55,692
200000	Materiales y Suministros	186,000	186,000	128,600	- 57,400
300000	Servicios Generales	609,200	609,200	620,100	10,900
500000	Mobiliario y Equipo	-	-		-
		3,980,808	3,980,808	3,990,000	9,192

El cuadro anterior muestra una variación de aumento de \$9,192 pesos, como resultado de comparar el Presupuesto Modificado del Ejercicio 2014 con el Proyecto de Presupuesto 2015. Lo anterior se debe a que en el Ejercicio 2014 se autorizó un subsidio municipal por el importe de \$3'157,783 pesos y se tramitaron como ampliaciones presupuestales el importe de \$823,025 pesos, como recursos propios gestionados por convenios.

En el **ANEXO 4** se muestra el comparativo, a nivel de Partida de Gasto, del Presupuesto Modificado Anual 2014 Vs. Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2015.

VIII. Situación de la Deuda Publica

No aplica en atención a que en el IMIP no se presenta Deuda Pública.

IX. Estructura Organizacional

El IMIP cuenta con un Manual de Organización el cual fue aprobado por su Consejo. En el **ANEXO 5**, adjunto al presente documento, se está incluyendo el Organigrama Institucional, así como los objetivos, atribuciones y funciones a nivel de departamento.

X. Comparativo de Plazas Autorizadas

Durante los últimos años, el IMIP ha venido operando con las doce plazas autorizadas, sin embargo para el ejercicio 2014 fueron ocupadas 11 plazas, para el ejercicio 2015 se han presupuestado 9 plazas en atención al Techo Financiero autorizado; las cuales se integran por categorías de la siguiente forma:

Titular, una plaza
Jefe de Departamento, cuatro plazas
Subdirector Administrativo, una plaza
Titular de Proyecto, una plazas
Secretaria Ejecutiva, una plaza
Auxiliar Administrativo, una plaza

XI. Programa Anual de Obra Pública

No aplica en atención a que el IMIP no cuenta con asignación presupuestal para Obra Pública.

XII. Contratos de Erogaciones Plurianuales

No aplica en atención a que el IMIP no celebra contratos que impliquen Erogaciones Plurianuales. En todo caso, podrán existir contratos de asesorías u honorarios asimilables que trasciendan el ejercicio, de los cuales en su caso, se procede a registrar el pasivo correspondiente.

XIII. Información Adicional

En el punto de la fracción V anterior, relativo al Programa de Metas del ejercicio 2015, se menciona el listado de metas a realizar, sin embargo, el personal del IMIP participa en una serie de eventos que no quedan plasmados propiamente como metas, pero que corresponden a actividades de participación en diferentes mesas de trabajo, comisiones, comités o consejos entre otras, que se realizan en las diferentes dependencias y entidades de la administración municipal.

En el **ANEXO 6** se mencionan las actividades referidas en el párrafo anterior.

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B. C.
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015
ANEXO I

DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2015 se integra de un Programa único denominado: *Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B. C.*, el cual tiene como Objetivo: *“Realizar tareas de planeación de corto, mediano y largo plazo del desarrollo regional, urbano, rural y costero, que permitan anticiparse a los problemas y en consecuencia prevea los medios que es preciso disponer para los próximos años, con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población; teniendo en cuenta que el gobierno municipal ha de integrar la planificación de las políticas gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a su mandato constitucional, ofreciendo una planeación participativa del desarrollo sustentable del municipio, integrando a todos los sectores de la sociedad”*.

El IMIP desarrolla Planes, Programas, Estudios, Proyectos y Sistemas de Información Geográfica, como parte de sus actividades que le permiten cumplir con su objetivo institucional. Ha sido una práctica institucional plasmar dichas actividades a nivel de meta, con la finalidad de tener un seguimiento más puntual de cada uno de ellas.

El Proyecto de Presupuesto comprende como Aportación Municipal un importe de \$3'990,000 pesos, los cuales se integran por Capitulo de Gasto, de la siguiente forma:

• Servicios personales	\$3'241,300
• Materiales y suministros	128,600
• Servicios generales	<u>620,100</u>
Total	<u>\$3'990,000</u>

El importe antes mencionado se destinará a la realización de las metas que se presentan en los formatos adjuntos. Cabe aclarar que la generación de recursos propios permitirá ampliar el programa de metas y, en su caso, se destinará a concluir alguna de las metas ya programadas.

Por otra parte, deseamos manifestar que en atención que el tipo de actividades que realizamos no son de carácter repetitivo, es decir, los proyectos que realizamos son diferentes cada año, y el costo de cada uno de ellos depende de las actividades que corresponda ejecutar para su realización. Para realizar lo anterior, tenemos que trabajar en la definición de criterios de prorrateo de los servicios personales y demás gastos operativos institucionales, de tal forma que nos permita definir los costos de cada meta a nivel de actividad.

DEFINICION DEL PROBLEMA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2014

PARTICIPANTES (Nombre completo y puesto).

- M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO (DIRECTOR INTERINO DEL IMIP)
- M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA (SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA)
- MARG. JAVIER SANDOVAL FÉLIX (JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN URBANA)
- M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO (JEFE DEPARTAMENTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)
- M.T.C. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE (JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN)

POBLACION O AREA DE ENFOQUE: ENSENADA

PROBLEMA CENTRAL: Insuficiente aplicación de la planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada

MAGNITUD DEL PROBLEMA:

La insuficiente aplicación de una planeación de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo integral, urbano, rural y costero, no permite anticiparse de manera integral a diversos problemas que atañen a la ciudadanía y en consecuencia no provee los medios para atenderlos.

DEFINICION DEL PROBLEMA:

La insuficiente aplicación de la planeación del Desarrollo Sustentable del Municipio de Ensenada ocasiona de manera directa el deterioro de la calidad de vida de la población.

INFORMACION ADICIONAL DEL PROBLEMA:

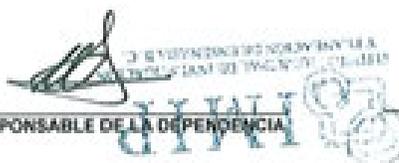
La insuficiencia de la planeación sustentable del Municipio de Ensenada, puede inducir a:
Deterioro del medio ambiente, Crecimiento urbano y rural desordenados, Escasez de recursos, como: agua
Inversiones en proyectos no estratégicos, Desarticulación de sectores socioeconómicos, Insuficiente atención a las necesidades básicas de la población

AUTORIZÓ



RESPONSABLE DEL RAMO

REVISÓ



RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

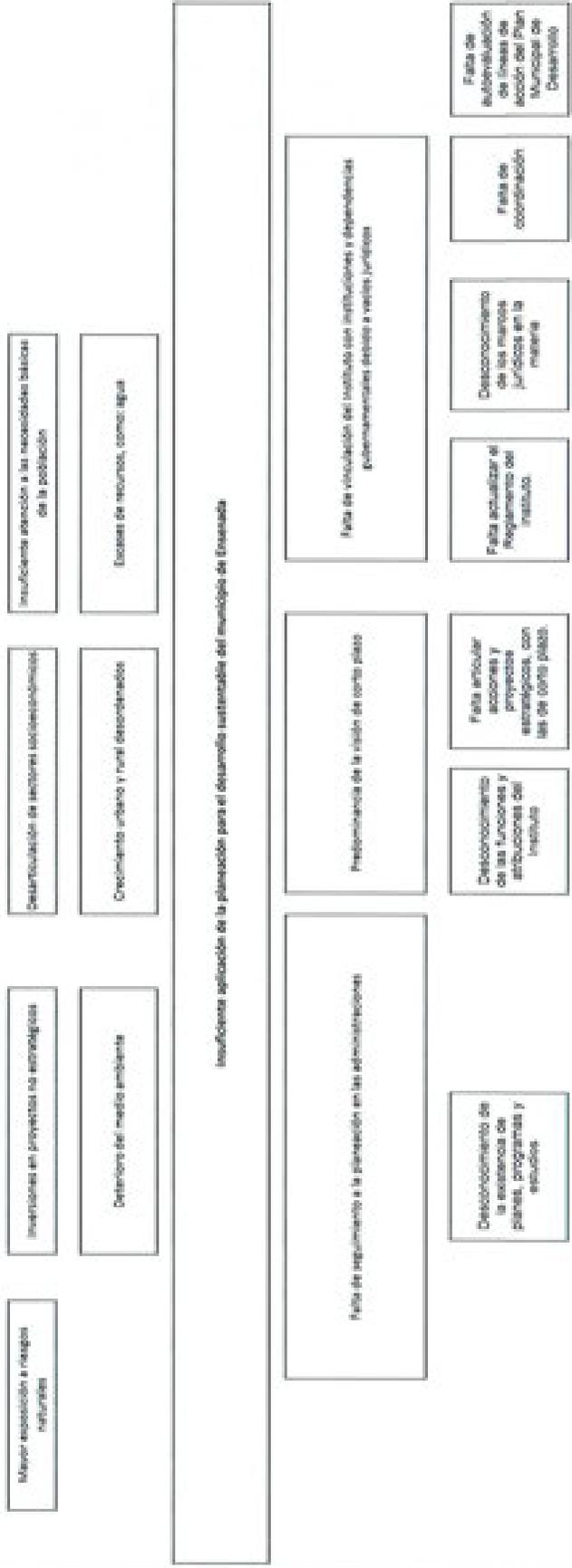
ELABORÓ



RESPONSABLE DEL PROGRAMA

ARBOL DE PROBLEMAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA B.C.
 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA B.C.
 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA B.C.
 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA B.C.



AUTOREO

 REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

REVISO

 REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA Y EL INSTITUTO

ELABORO

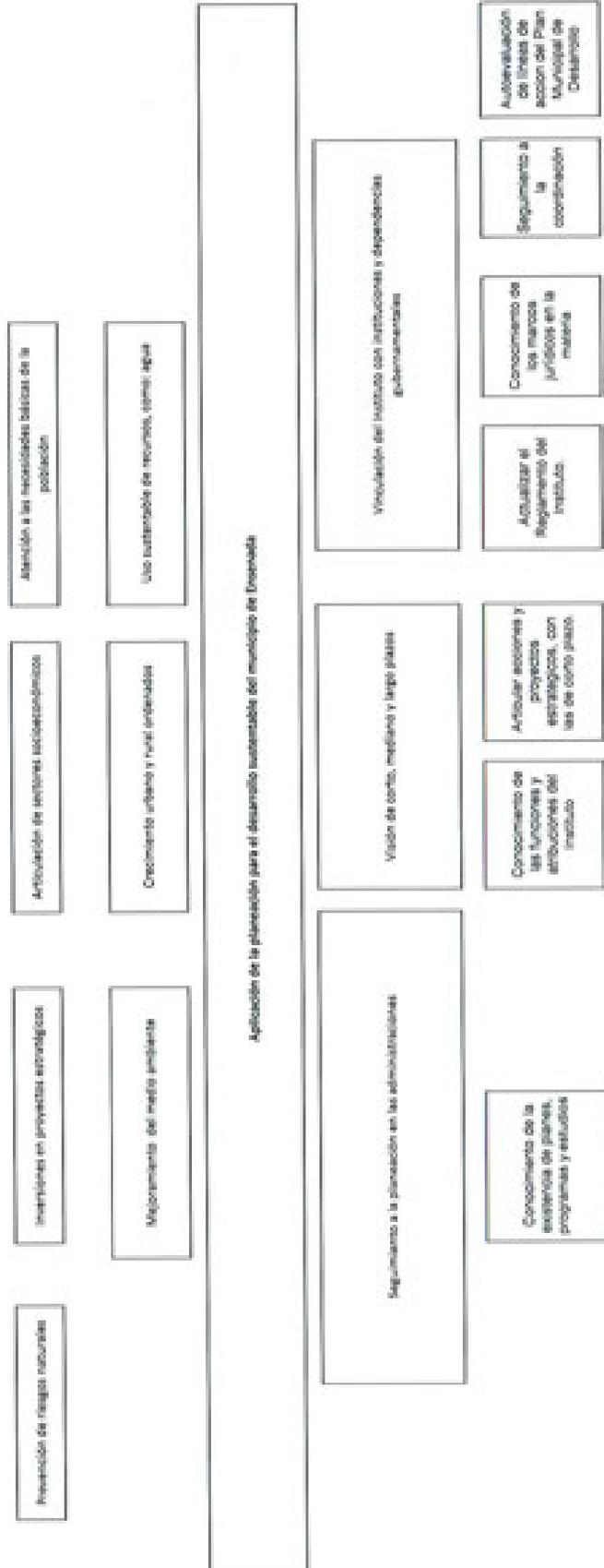
 REPRESENTANTE DEL INSTITUTO



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN
 Y PLANEACIÓN DE ENSENADA B.C.

ARBOL DE OBJETIVOS

----- www.instituto municipal de investigacion y planeacion de ensenada, b.c.
 ----- www.instituto municipal de investigacion y planeacion de ensenada, b.c.
 ----- www.instituto municipal de investigacion y planeacion de ensenada, b.c.
 ----- www.instituto municipal de investigacion y planeacion de ensenada, b.c.



AUTORIZO

 REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

REVISO

 REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN
 Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.

ELABORO

 REPRESENTANTE DEL PROGRAMA

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

Dependencia: IMIP- INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.

Copia: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MIR	
PROBLEMÁTICA	SOLUCION	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO O OBJETIVO
EFFECTOS Estabilidad del medio ambiente Crecimiento urbano y rural sostenibles Escasez de recursos, como agua	FINES Mejoramiento del medio ambiente Crecimiento urbano y rural sostenidos Uso sustentable de recursos, como agua	Fin	La implementación aplicando de una planeación de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo integral, urbano, rural y costero, no genera explotación de recursos integrales y diversos problemas que afectan a la ciudadanía y en consecuencia no genera los medios para abordarlos.
PROBLEMA: Insuficiente aplicación de la planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada	OBJETIVO: Aplicación de la planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada	Propósito P1	Aplicación de la planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada
CAUSAS Falta de seguimiento a la planeación en las administraciones 1.1. Desconocimiento de la existencia de planes, programas y estudios 2.1. Desdoblamiento de la visión de corto plazo 3.1. Desconocimiento de las funciones y atribuciones del Instituto Falta articular acciones y proyectos estratégicos, con los de corto plazo 3. Falta de alineación del Instituto con instituciones y dependencias gubernamentales de otros niveles Falta actualizar el Reglamento del Instituto Desconocimiento de los marcos jurídicos en la materia Falta de coordinación	MEDIOS 1. Seguimiento a la planeación en las administraciones 1.1. Conocimiento de la existencia de planes, programas y estudios 2. Medio de corto, mediano y largo plazo 2.1. Ejecución de las funciones y atribuciones del Instituto 2.2. Articular acciones y proyectos estratégicos, con los de corto plazo 3. Vinculación del Instituto con instituciones y dependencias gubernamentales Voluntad política para la aplicación de la planeación Conocimiento de los marcos jurídicos en la materia Seguimiento a la coordinación Actualización de líneas de acción del Plan Municipal de Ensenada	Componentes P1C1 P1C2 P1C3	Seguimiento a la planeación en las administraciones 1.1. Conocimiento de la existencia de planes, programas y estudios 2.1. Ejecución de las funciones y atribuciones del Instituto 2.2. Articular acciones y proyectos estratégicos, con los de corto plazo 3. Vinculación del Instituto con instituciones y dependencias gubernamentales
		Actividades P1C1A1 P1C2A1 P1C2A2 P1C3A1 P1C3A2 P1C3A3 P1C3A4	Conocimiento de la existencia de planes, programas y estudios Conocimiento de las funciones y atribuciones del Instituto Articular acciones y proyectos estratégicos, con los de corto plazo Actualizar el Reglamento del Instituto Conocimiento de los marcos jurídicos en la materia Seguimiento a la coordinación Actualización de líneas de acción del Plan Municipal de Ensenada



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL FIN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
FIN:	Planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada mediante el crecimiento urbano y rural ordenados.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Porcentaje de Aplicación de políticas de acuerdo a la planeación.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor resultado de eficacia en la aplicación de políticas.			
CLAVE: PAPAP	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Anual	METODO DE CALCULO $PAPAP = (PPR/PAG) * 100$	UNIDAD DE MEDIDA Estratégico	

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
PPR	Planes y Programas Realizados	Planes y Programas	Políticas
PAG	Políticas Aplicadas por el Gobierno	Políticas Aplicadas	Políticas

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Aplicación de Políticas de Acuerdo a la planeación.					
FUENTE DE INFORMACION: Políticas Aplicadas.					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 100
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META: Depende de la Aplicación que le de el Gobierno a las Políticas de Planeación.	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	100	75	100	65	75	65-0

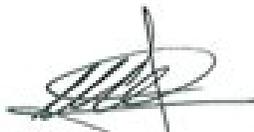
DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

RAMO: Paramunicipal
DEPENDENCIA: Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD: IMIP
U. RESPONSABLE: IMIP
FIN: Planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada mediante el crecimiento urbano y rural ordenados.

REFERENCIAS ADICIONALES

REFERENCIA INTERNACIONAL: No Aplica
REFERENCIA NACIONAL: No Aplica
COMENTARIO TECNICO:
GLOSARIO:

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL PROPOSITO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
PROPOSITO:	Aplicación de la Planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Aplicación de políticas de acuerdo a la planeación.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la aplicación de políticas de acuerdo a la planeación.			
CLAVE: PAP	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Anual	METODO DE CALCULO $PAP = (PPR/PAG) * 100$	UNIDAD DE MEDIDA Estratégico	

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
PPR	Planes y Programas Realizados	Planes y Programas	Políticas
PAG	Políticas Aplicadas por el Gobierno	Políticas Aplicadas	Políticas

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Aplicación de Políticas					
FUENTE DE INFORMACION: Políticas de acuerdo a la Planeación					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 100
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META: Depende de la aplicación que le de el Gobierno.	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	100	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
PROPOSITO:	Aplicación de la Planeación para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada.

REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TECNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL COMPONENTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
COMPONENTE:	Seguimiento a la Planeación en las Administraciones.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Planes y Programas que trascienden de una Administración a otra.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en planes y programas que trascienden de una administración a otra.			
CLAVE: PPP	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PPP = (PPR/DPP) * 100$		UNIDAD DE MEDIDA Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
PPR	Planes y Programas Realizados	Planes y programas	Políticas
DPP	Difusión de Planes y Programas	Difusión	Políticas

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: Si	RELEVANCIA: Si	ECONOMIA: Si	MONITOREABLE: Si	ADECUADO: Si	APORTE MARGINAL: Si
MEDIO DE VERIFICACION: Planes y Programas					
FUENTE DE INFORMACION: Aplicación de Planes y Programas en años anteriores.					

DETERMINACIÓN DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
COMPONENTE:	Seguimiento a la Planeación en las Administraciones.

REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TECNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL ACTIVIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Conocimiento de la existencia de planes, programas y estudios.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Difusión de planes, programas y estudios.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la difusión de planes, programas y estudios.			
CLAVE: PDP	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PDP = (DPPE / CLPPE) * 100$		UNIDAD DE MEDIDA Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
DPPE	Difusión de planes, programas y estudios	Planes y Programas	Consultas en línea
CLPPE	Consultas en línea de planes, programas y estudios	Consultas en línea	Consultas en línea

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Difusión de Planes y Programas.					
FUENTE DE INFORMACION: Página Web.					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Conocimiento de la existencia de planes, programas y estudios.

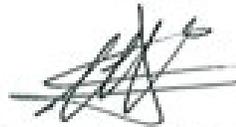
REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TECNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL COMPONENTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
COMPONENTE:	Predominancia de la visión de corto, mediano y largo plazo.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Aplicación de políticas de acuerdo a visión estratégica.			
INTERPRETACIÓN: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la aplicación de políticas de acuerdo a la visión estratégica.			
CLAVE: PAP	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PAP = (AP/PPE) * 100$		UNIDAD DE MEDIDA Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
AP	Aplicación de políticas	Políticas Aplicadas	Políticas
PPE	Planes y proyectos estratégicos	Planes y Proyectos	Políticas

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: Si	RELEVANCIA: Si	ECONOMIA: Si	MONITOREABLE: Si	ADECUADO: Si	APORTE MARGINAL: Si
MEDIO DE VERIFICACION: Visión de corto, mediano y largo plazo de planeación.					
FUENTE DE INFORMACION: Aplicación de una visión.					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	
AÑO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
COMPONENTE:	Predominancia de la visión de corto, mediano y largo plazo.

REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TECNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL ACTIVIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD: Conocimiento de las funciones y atribuciones del instituto.	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Difusión de funciones y atribuciones del instituto.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la difusión de funciones y atribuciones del instituto.			
CLAVE: PDFAI	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PDFAI = [(DFI/CFI)] * 100$		UNIDAD DE MEDIDA Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
DFI	Difusión de funciones y atribuciones del instituto.	Difusión	Consultas en línea
CFI	Consultas en línea de funciones y atribuciones del instituto.	Consultas en línea	Consultas en línea

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Difusión de conocimiento de funciones y atribuciones del instituto.					
FUENTE DE INFORMACION: Página Web.					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	
AÑO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Conocimiento de las funciones y atribuciones del instituto.

REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TÉCNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISÓ:



Responsable de la dependencia

ELABORÓ:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL ACTIVIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Articular acciones y proyectos estratégicos con las de corto plazo.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Aplicación a corto plazo de acciones y proyectos estratégicos.			
INTERPRETACIÓN: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la aplicación a corto plazo de acciones y proyectos estratégicos.			
CLAVE: PAAPE	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PAAPE = (APER/APEP) * 100$		UNIDAD DE MEDIDA Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
APER	Acciones y Proyectos Realizados Estrategicamente	Acciones y Proyectos Realizados	Acciones y Proyectos
APEP	Acciones y Proyectos Estratégicos Programados	Acciones y Proyectos Programados	Acciones y Proyectos

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: Si	RELEVANCIA: Si	ECONOMIA: Si	MONITOREABLE: Si	ADECUADO: Si	APORTE MARGINAL: Si
MEDIO DE VERIFICACION: Acciones y Proyectos.					
FUENTE DE INFORMACION: Articulación de proyectos estratégicos con las de corto plazo.					

DETERMINACIÓN DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	
AÑO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Articular acciones y proyectos estratégicos con las de corto plazo .

REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TECNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL COMPONENTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
COMPONENTE:	Vinculación del Instituto con Instituciones y Dependencias Gubernamentales.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Convenios realizados por el instituto con instituciones y dependencias gubernamentales.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la vinculación del Instituto con Instituciones y Dependencias Gubernamentales para la realización de convenios.			
CLAVE: PCR	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PCR = (CRI/CPI) * 100$		UNIDAD DE MEDIDA Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
CRI	Convenios Realizados por el Instituto	Convenios Realizados	Convenios
CPI	Convenios Programados con Instituciones y Dependencias Afines	Convenios	Convenios

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Convenios Realizados.					
FUENTE DE INFORMACION: Convenios Firmados.					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25.0%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

RAMO: Paramunicipal
DEPENDENCIA: Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD: IMIP
U. RESPONSABLE: IMIP
COMPONENTE: Vinculación del instituto con instituciones y dependencias gubernamentales.

REFERENCIAS ADICIONALES

REFERENCIA INTERNACIONAL: No Aplica
REFERENCIA NACIONAL: No Aplica
COMENTARIO TÉCNICO:
GLOSARIO:

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL ACTIVIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Actualizar el Reglamento del Instituto.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Reglamento Actualizado del Instituto.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la actualización del reglamento del instituto.			
CLAVE: PRA	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PRA = (TAA/APA) * 100$	UNIDAD DE MEDIDA Gestión	

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
TAA	Total Artículos Actualizados	Artículos Actualizados	Reglamento Actualizado
APA	Artículos Programados para Actualizar	Artículos	Reglamento Actualizado

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Actualización del Reglamento del IMIP.					
FUENTE DE INFORMACION: Reglamento del IMIP.					

DETERMINACIÓN DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Actualizar el Reglamento del Instituto.

REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TÉCNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL ACTIVIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Conocimiento del marco jurídico en la materia.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Capacitación en el marco jurídico.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la capacitación en el marco jurídico.			
CLAVE: PCMJ	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $PCMJ = (CCR/LRM) * 100$		UNIDAD DE MEDIDA Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
CCR	Capacitación a la Comisión de Reglamentos	Capacitaciones a las Comisiones	Capacitaciones
LRM	Leyes y Reglamentos del Marco Jurídico	Leyes y Reglamentos	Capacitaciones

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Conocimiento del marco jurídico.					
FUENTE DE INFORMACION: Conocimiento jurídico.					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

RAMO: Paramunicipal
DEPENDENCIA: Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD: IMIP
U. RESPONSABLE: IMIP
ACTIVIDAD: Conocimiento del marco jurídico en la materia.

REFERENCIAS ADICIONALES

REFERENCIA INTERNACIONAL: No Aplica
REFERENCIA NACIONAL: No Aplica
COMENTARIO TECNICO:
GLOSARIO:

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL ACTIVIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Seguimiento a la coordinación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Reuniones de Vinculación.			
INTERPRETACION: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en el seguimiento a la coordinación.			
CLAVE: RV	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION Trimestral	METODO DE CALCULO $RV = (RVR/TRID) * 100$	UNIDAD DE MEDIDA Gestión	

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
RVR	Reuniones de Vinculación Realizadas	Reuniones de Vinculación	Reuniones
TRID	Total de Reuniones con Instituciones y Dependencias Afines	Reuniones con Instituciones	Reuniones

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD: SI	RELEVANCIA: SI	ECONOMIA: SI	MONITOREABLE: SI	ADECUADO: SI	APORTE MARGINAL: SI
MEDIO DE VERIFICACION: Listas de Asistencia.					
FUENTE DE INFORMACION: Coordinación mediante reuniones.					

DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Seguimiento a la coordinación.

REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TECNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable del programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION DE ENSENADA B.C.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR NIVEL ACTIVIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Autoevaluación de las líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE: Porcentaje de Reportes de Autoevaluación del PMD.			
INTERPRETACIÓN: A mayor porcentaje del indicador, mayor eficacia en la autoevaluación de las líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.			
CLAVE: PRAPMD	TIPO: Estratégico	DIMENSION: Eficacia	AREA: Población de Ensenada
FRECUENCIA DE MEDICION	METODO DE CALCULO		UNIDAD DE MEDIDA
Trimestral	PRAPMD=(RME/TRT)*100		Gestión

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
VARIABLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
RME	Reportes Mensuales Elaborados	Reportes	Llenado del Formato de Reporte proporcionado por COPLADEM
TRT	Total de Reportes Trimestrales	Reportes	Llenado del Formato de Reporte proporcionado por COPLADEM

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD:	SI	RELEVANCIA:	SI	ECONOMIA:	SI
MONITOREABLE:	SI	ADECUADO:	SI	APORTE MARGINAL:	SI
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Elaboración de Reportes Trimestrales.					
FUENTE DE INFORMACION: Líneas de Acción Aplicadas al Instituto.					

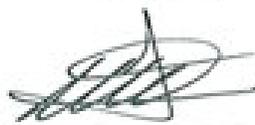
DETERMINACION DE METAS	
LINEA BASE(NUEVA CREACION)	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
VALOR: No Disponible	VALOR: 95
PERIODO: No Disponible	PERIODO DE CUMPLIMIENTO: Anual
AÑO: No Disponible	
COMPORTAMIENTO HACIA LA META: Ascendente	
OBSERVACIONES DE LA META:	

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN						
PERIODO DE EVALUACION	META PROGRAMADA	COMPORTAMIENTO ACEPTABLE Entre - 15.0% y 15.0%		COMPORTAMIENTO EN RIESGO Entre 15.0% y 25%		COMPORTAMIENTO CRÍTICO Sobre 25.0%
		DESDE O MENOS	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRIMER AÑO	95	75	100	65	75	65-0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
RAMO:	Paramunicipal
DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)
UNIDAD:	IMIP
U. RESPONSABLE:	IMIP
ACTIVIDAD:	Autoevaluación de las líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

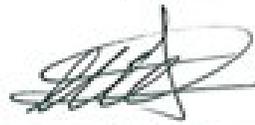
REFERENCIAS ADICIONALES	
REFERENCIA INTERNACIONAL:	No Aplica
REFERENCIA NACIONAL:	No Aplica
COMENTARIO TECNICO:	
GLOSARIO:	

AUTORIZO:



Responsable del ramo

REVISO:



Responsable de la dependencia

ELABORO:



Responsable de programa



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.

ANEXO 2

(VI. Presupuesto de Egresos Devengado del ejercicio en curso - 2014)



PARTIDA DE GASTO		Presupuesto Devengado 2014			Presupuesto	Por
No.	NOMBRE	Devengado	Por Devengar	Total	Modificado	Ejercer
		Ene-Sep '14	Oct - Dic '14			
100000	SERVICIOS PERSONALES	2,078,606	1,107,002	3,185,608	3,185,608	-
113102	SUELDO TABULAR PERSONAL CONFIANZA	651,688	413,712	1,065,400	1,065,400	-
121107	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	481,385	178,423	659,808	659,808	-
123107	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	-	10,000	10,000	10,000	-
132112	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	31,576	33,724	65,300	65,300	-
132122	AGUINALDO PERSONAL DE CONFIANZA	40,126	177,574	217,700	217,700	-
134102	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	723,509	197,391	920,900	920,900	-
141102	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA	97,468	61,732	159,200	159,200	-
142102	AP INFONAVIT CONFIANZA	37,753	24,247	62,000	62,000	-
143102	AP AL SISTEMA PARA EL RETIRO CONFIANZA	15,101	9,699	24,800	24,800	-
155100	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	-	500	500	500	-
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,356	97,644	186,000	186,000	-
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	17,634	37,366	55,000	55,000	-
211002	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	104	396	500	500	-
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	25,000	25,000	25,000	-
213001	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	380	10,120	10,500	10,500	-
214001	MAT, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNIC.	-	500	500	500	-
215001	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMÁTICO	4,693	2,407	7,100	7,100	-
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,457	3,443	6,900	6,900	-
221006	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	11,533	6,467	18,000	18,000	-
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	805	195	1,000	1,000	-
261001	COMBUSTIBLES	49,750	10,750	60,500	60,500	-
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	-	500	500	500	-
294001	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T. I.	-	500	500	500	-
300000	SERVICIOS GENERALES	433,265	175,935	609,200	609,200	-
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	39,648	12,752	52,400	52,400	-
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,222	4,778	9,000	9,000	-
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	19,446	6,854	26,300	26,300	-
317001	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF.	11,768	7,032	18,800	18,800	-
318001	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	1,241	2,059	3,300	3,300	-
319001	SERVICIO INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	23,117	3,117	20,000	20,000	-
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	213,590	31,410	245,000	245,000	-
327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	100	100	100	-
333002	SERV CONSULTORÍA TECNOLOGÍAS DE LA INF.	-	100	100	100	-
333003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	17,500	52,600	70,100	70,100	-
334001	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	-	100	100	100	-
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	15,639	3,861	19,500	19,500	-
336002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-	100	100	100	-
336004	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,131	1,331	2,800	2,800	-
341001	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	5,393	4,307	9,700	9,700	-
345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	15,051	15,049	30,100	30,100	-
353001	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE CÓMPUTO Y T.DE LA I.	-	100	100	100	-
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSP.	25,119	15,119	10,000	10,000	-
371001	PASAJES AÉREOS	-	2,300	2,300	2,300	-
372001	PASAJES TERRESTRES	1,605	995	2,600	2,600	-
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	6,528	8,472	15,000	15,000	-
375002	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	850	1,750	2,600	2,600	-
379002	PEAJES	279	4,721	5,000	5,000	-
392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	4,091	4,909	9,000	9,000	-
398001	1.8 % IMP. SOBRE REMUNERACIONES	24,047	31,153	55,200	55,200	-
TOTAL PRESUPUESTO 2014		2,600,227	1,380,581	3,980,808	3,980,808	-



ANEXO 3

PARTIDA DE GASTO		Proyecto de Presupuesto 2015		
No.	NOMBRE	Subsidio	Recursos Propios	Total
100000	SERVICIOS PERSONALES	3,241,300	-	3,241,300
113102	SUELDO TABULAR PERSONAL CONFIANZA	910,000		910,000
121107	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	316,000		316,000
123107	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	10,000		10,000
132112	PRIMA VACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	69,000		69,000
132122	AGUINALDO PERSONAL DE CONFIANZA	345,000		345,000
134102	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	1,370,000		1,370,000
141102	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA (IMSS)	140,000		140,000
142102	AP INFONAVIT CONFIANZA	56,000		56,000
143102	AP AL SISTEMA PARA EL RETIRO CONFIANZA (SAR)	24,800		24,800
155100	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	500		500
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,600	-	128,600
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000		10,000
211002	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000		5,000
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000		15,000
213001	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	5,000		5,000
214001	MAT. ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNIC.	5,000		5,000
215001	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMÁTICO	7,100		7,100
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,000		7,000
221006	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	20,000		20,000
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,000		2,000
261001	COMBUSTIBLES	30,000		30,000
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	5,000		5,000
294001	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T. I.	5,000		5,000
296001	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQUIPO DE TRANSP.	5,000		5,000
298004	REFACC. Y ACC. MENORES DE SISTEMAS AIRE ACONDIC.	7,500		7,500
300000	SERVICIOS GENERALES	620,100	-	620,100
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62,400		62,400
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	9,500		9,500
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	27,300		27,300
317001	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF.	18,800		18,800
318001	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	3,300		3,300
319001	SERVICIO INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	20,000		20,000
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	252,000		252,000
327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,000		1,000
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	12,000		12,000
333002	SERV CONSULTORÍA TECNOLOGÍAS DE LA INF.	100		100
333003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	100		100
334001	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	100		100
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	10,000		10,000
336002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000		3,000
336004	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,000		3,000
341001	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	9,700		9,700
345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	25,000		25,000
353001	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE CÓMPUTO Y T.DE LA I.	100		100
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSP.	15,000		15,000
371001	PASAJES AÉREOS	15,000		15,000
372001	PASAJES TERRESTRES	15,000		15,000
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	15,000		15,000
375002	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	10,000		10,000
379002	PEAJES	5,000		5,000
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000		3,000
392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000		9,000
398001	1.8 % IMP. SOBRE REMUNERACIONES	75,700		75,700
TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2014		3,990,000	-	3,990,000



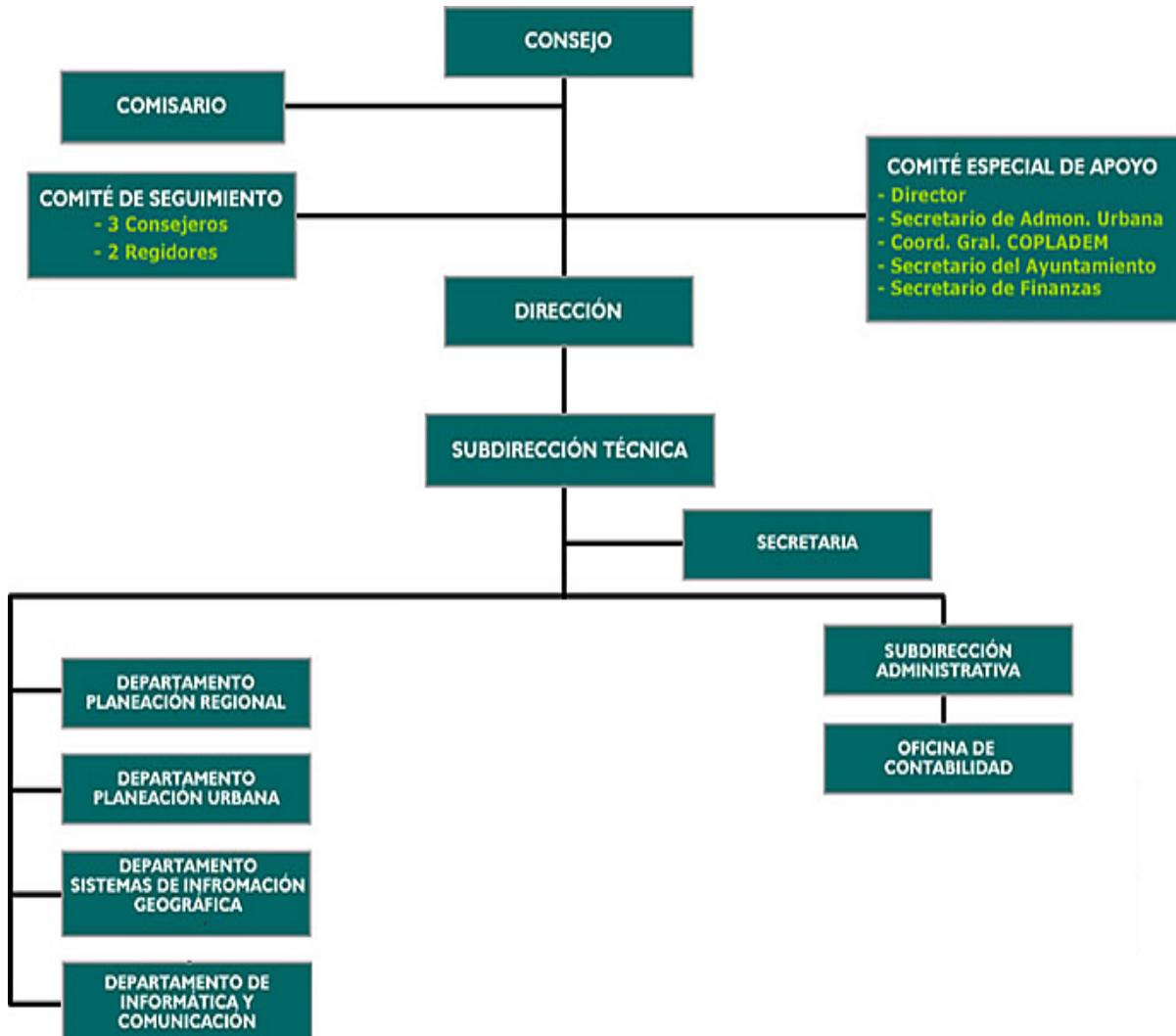
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.
Presupuesto Modificado 2014 Vs. Proyecto de Presupuesto 2015
ANEXO 4



PARTIDA DE GASTO		Presupuesto Modificado	Proyecto Presupuesto	Variación Aumento (Disminución)
No.	NOMBRE	2014	2015	
100000	SERVICIOS PERSONALES	3,185,608	3,241,300	55,692
113102	SUELDO TABULAR PERSONAL CONFIANZA	1,065,400	910,000	(155,400)
121107	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	659,808	316,000	(343,808)
123107	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	10,000	10,000	-
132112	PRIMA VACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	65,300	69,000	3,700
132122	AGUINALDO PERSONAL DE CONFIANZA	217,700	345,000	127,300
134102	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	920,900	1,370,000	449,100
141102	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA	159,200	140,000	(19,200)
142102	AP INFONAVIT CONFIANZA	62,000	56,000	(6,000)
143102	AP AL SISTEMA PARA EL RETIRO CONFIANZA	24,800	24,800	-
155100	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	500	500	-
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	186,000	128,600	- 57,400
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,000	10,000	(45,000)
211002	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	500	5,000	4,500
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,000	15,000	(10,000)
213001	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	10,500	5,000	(5,500)
214001	MAT, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNIC.	500	5,000	4,500
215001	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMÁTICO	7,100	7,100	-
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,900	7,000	100
221006	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	18,000	20,000	2,000
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000	2,000	1,000
261001	COMBUSTIBLES	60,500	30,000	(30,500)
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	500	5,000	4,500
294001	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T. I.	500	5,000	4,500
296001	REFACC. Y ACC. MENORES EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000	5,000
298004	REFACC. Y ACC. MENORES SISTEMAS AIRE ACONDIC.		7,500	7,500
300000	SERVICIOS GENERALES	609,200	620,100	10,900
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52,400	62,400	10,000
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	9,000	9,500	500
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	26,300	27,300	1,000
317001	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF.	18,800	18,800	-
318001	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	3,300	3,300	-
319001	SERVICIO INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	20,000	20,000	-
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	245,000	252,000	7,000
327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	100	1,000	900
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS		12,000	12,000
333002	SERV CONSULTORÍA TECNOLOGÍAS DE LA INF.	100	100	-
333003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	70,100	100	(70,000)
334001	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	100	100	-
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	19,500	10,000	(9,500)
336002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100	3,000	2,900
336004	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,800	3,000	200
341001	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	9,700	9,700	-
345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	30,100	25,000	(5,100)
353001	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE CÓMPUTO Y T.DE LA I.	100	100	-
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSP.	10,000	15,000	5,000
371001	PASAJES AÉREOS	2,300	15,000	12,700
372001	PASAJES TERRESTRES	2,600	15,000	12,400
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	15,000	15,000	-
375002	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	2,600	10,000	7,400
379002	PEAJES	5,000	5,000	-
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		3,000	3,000
392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000	9,000	-
398001	1.8 % IMP. SOBRE REMUNERACIONES	55,200	75,700	20,500
TOTAL PRESUPUESTO		3,980,808	3,990,000	9,192

ANEXO 5

Estructura Organizacional



FUNCIONES VIGENTES:**CONSEJO****Facultades:**

De conformidad con el Artículo 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., el Consejo es el Órgano Superior de Gobierno del Instituto y tendrá las siguientes facultades:

1. Aprobar el presupuesto y programa operativo anual;
2. Autorizar la firma de cheques a personas distintas al Tesorero y al Director. En los cheques expedidos, deben concurrir cuando menos dos firmas, la firma de cuando menos uno de los dos primeros, con la de la persona autorizada en caso de que la hubiere;
3. Con la autorización previa del Ayuntamiento y posterior proceso de aprobación del Congreso del Estado en los términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California, contratar financiamientos y en su caso otorgar títulos de crédito o garantías mediante resolución acordada por el voto afirmativo de cuando al menos las dos terceras partes del total de los miembros con derecho a voto que integren al Consejo. El Instituto sólo podrá suscribir deuda pública de la manera que lo hace el Ayuntamiento en los términos de las leyes respectivas;
4. Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones del Comisario, resolviendo lo conducente;
5. Cuando proceda, aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades, a fin de ser sometidas al Ayuntamiento para su consideración y aprobación en su caso;
6. Estudiar y aprobar los proyectos de inversión;
7. Conocer y aprobar los convenios de coordinación y colaboración que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas y privadas;
8. Conocer y aprobar los presupuestos que el Director presente, para ser sometidos al Ayuntamiento en los términos que para el efecto dispongan la leyes y reglamentos respectivos;
9. Encomendar estudios acordes con las atribuciones y funciones señaladas en el Acuerdo de Creación del Instituto y su Reglamento;
10. Revisar que el Instituto cumpla con todas las disposiciones en materia de revisión, fiscalización y glosa de la cuenta pública, a que están sujetos los organismos paramunicipales;
11. La elección del Director del Instituto será en los términos de los artículos 34, 35 y 36 de este Reglamento;
12. Elaborar el reglamento de ingreso, promoción y permanencia del Instituto; y
13. Será facultad del Consejo aprobar el Reglamento Interno.

Obligaciones:

De conformidad con el Artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., El Consejo tendrá las siguientes obligaciones:

1. Formular y presentar por conducto del Director al Ayuntamiento, a más tardar el 15 de octubre de cada año, el presupuesto y programa anual de operación;
2. Dar las facultades necesarias al Comisario para que conozca, investigue, revise y verifique, sin limitación alguna, actas, libros, registros, documentos, sistemas y procedimientos de trabajo y, en la totalidad de las operaciones.

COMISARIO

El comisario, en los términos de la normatividad correspondiente establecerá y ejecutara las medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera del instituto, y por lo menos dos veces al año deberá:

I.-Revisar los sistemas de contabilidad de control y de auditoría internos de la administración del instituto, recomendando las medidas que estime convenientes para mejorar dichos sistemas.

II.-Vigilar que se haya cumplido con el presupuesto y programa de operación, así como revisar las instalaciones, servicios auxiliares e inspeccionar los sistemas y procedimientos de trabajo.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sesionara cuando se considere necesario y rendirá informa de sus actividades al Consejo. Dicho comité estará integrado por:

I.-El Director

II.-Tres consejeros ciudadanos con voz y voto, así como:

III.-Dos consejeros regidores.

COMITÉ ESPECIAL DE APOYO

Revisar a petición del Consejo, los programas, proyectos, presupuestos, balances, cuentas y demás asuntos administrativos que presenten a este, a efecto de que se emita opinión respecto a la procedencia económica y temporal de dichos proyectos. Este comité sesionara cada vez que sea necesario y estará integrado por:

- I.-El director
- II.-El secretario de administración urbana
- III.-El coordinador general del COPLADEM
- IV.-El coordinador de Gabinete; y
- V.-El secretario de administración y finanzas del Ayuntamiento.

DIRECCIÓN

Objetivo:

Dirigir, realizar y promover acciones que fortalezcan al IMIP en cuanto a recursos humanos y materiales, fuentes financieras, equipo e instalaciones, entre otros, para la elaboración de planes, programas, estudios y proyectos en los ámbitos municipal, regional, urbano, rural y costero.

Atribuciones:

De conformidad con el Artículo 37 del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., son atribuciones del Director:

1. Contar con la representación del Instituto con las facultades de un apoderado legal;
2. Proponer al Consejo para su aprobación el proyecto de Reglamento Interno del Instituto;
3. Proponer al Consejo para su conocimiento y aprobación, las propuestas, planes y programas de trabajo y presupuestos, informes de actividades y estados financieros;
4. Someter a la consulta pública los planes y programas que realice el Instituto cuando así lo determinen las leyes y reglamentos aplicables, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM);
5. Rendir Informe Anual de Labores al Consejo;
6. Todas las demás que previo Acuerdo del Consejo le sean delegadas o encomendadas y las Indicadas en el Reglamento Interno;
7. Administrar el patrimonio del Instituto;
8. Informar al Consejo cuando éste así lo solicite, de su actuación y de las gestiones que realice en desempeño de su cargo;
9. Contratar el personal que requiera para la realización de los fines del Instituto, en conformidad con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del IMIP; y
10. Las demás facultades que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Funciones:

1. Gestionar recursos con las diferentes instituciones y organismos públicos y privados para el desarrollo de estudios y proyectos;
2. Es responsable de dirigir los procesos de planeación del desarrollo en el Municipio de Ensenada;
3. Atender comisiones y observaciones del Consejo;
4. Asistir a sesiones del Consejo en calidad de Secretario Técnico;
5. Coordinar la elaboración y actualización de los Planes Municipales, los programas parciales y sectoriales, los reglamentos de zonificación o declaratorias de usos, reservas y destinos correspondientes; así como evaluarlos para someterlos a aprobación del Consejo y del Ayuntamiento;
6. Informar de los avances en los planes de trabajo al Consejo;

7. Coordinar la ejecución de los planes y proyectos municipales en congruencia con los planes estatales y nacionales, a través de los organismos competentes;
8. Atender correspondencia recibida.

9. Supervisar el cumplimiento de los objetivos, metas y políticas del IMIP;
10. Proponer al Consejo las acciones a tomar sobre el uso eficiente del suelo urbano, rural y costero, con el fin de promover un crecimiento ordenado;
11. Apoyar al Ayuntamiento en la toma de decisiones mediante opiniones técnicas, estudios y proyectos;
12. Firmar y autorizar todo tipo de documentos emitidos por las diferentes áreas del IMIP (oficios, opiniones técnicas, requisiciones, cheques, nómina);
13. Representar al IMIP en eventos, juntas y reuniones de planeación del desarrollo.
14. Vincular la participación ciudadana y de los sectores involucrados en la realización de los proyectos; y
15. Realizar las actividades y asuntos encomendados por el Consejo.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Objetivo:

- Confirmar que los planes y programas tengan pertinencia institucional.
- Contribuir a la complementariedad y cooperación del trabajo de las áreas y departamentos del IMIP.
- Contribuir a que los planes, programas y estudios se enriquezcan con metodologías y enfoque integral, interdisciplinario e intersectorial.

Funciones:

1. Auxiliar en la coordinación del trabajo de las áreas del IMIP.
2. Participar en la elaboración del programa general de trabajo del IMIP.
3. Suplir las ausencias del Director.
4. Supervisar controles administrativos:
 - Firma de cheques y otros documentos de carácter interno.
 - Elaboración de reglamentos internos, contratos laborales, etc.
5. Elaborar informes y dar seguimiento al programa general de trabajo autorizado.
6. Supervisar la elaboración, revisión y/o actualización de planes, programas, reglamentos y/o proyectos relacionados con el desarrollo y la planeación del desarrollo.
7. Participar en la comisión revisora de modificaciones a los planes y programas de desarrollo y factibilidad de desarrollos.
8. Supervisar la elaboración y revisión de proyectos de investigación.
9. Supervisar, dirigir y participar en la presentación de las consultas públicas acerca de los planes, programas y/o proyectos, así como de las soluciones a problemas específicos de su competencia.
10. Contribuir a las presentaciones acerca de los planes, programas y/o proyectos, así como de las soluciones a problemas específicos de su competencia, a toda clase de foros y público en general.
11. Asistir en representación del Director del IMIP a los distintos foros o consejos gubernamentales, ciudadanos, académicos, privados, etc.
12. Elaborar el programa general de trabajo del área.
13. Coordinar y participar en la elaboración, revisión y/o actualización de planes, programas, reglamentos y/o proyectos relacionados con el desarrollo y la planeación del desarrollo.
14. Coordinar la elaboración y revisión de proyectos de investigación.
15. Hacer presentaciones de los planes, programas y/o proyectos, en toda clase de foros y participar en foros académicos y de consulta.
16. Elaborar propuestas de nuevos planes, programas y estudios, sobre la base del análisis de los requerimientos del municipio y del IMIP.
17. Coordinar la revisión de planes maestros, proyectos de fraccionamiento y/o condominio, en coordinación con el Departamento de Planeación Urbana del IMIP.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivos

Elaboración de Manuales y procedimientos que permitan una optimización y control de los recursos materiales, humanos, así como agilizar los procesos administrativos y contables del Instituto.

Actividades

La presentación de Informes Anuales Financieros y del Presupuesto de Ingresos y Egresos al Consejo del IMIP y a las autoridades municipales de acuerdo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California.

Funciones:

1. Integrar y elaborar los anteproyectos del Programa Operativo Anual y el Programa de Presupuesto de Ingresos y Egresos del IMIP;
2. Desarrollar los procedimientos de administración de los recursos financieros del IMIP, con apego a las normas y lineamientos establecidos por la autoridad competente;
3. Asesorar y apoyar a las diferentes áreas que integran al IMIP en el control y manejo del presupuesto que se les asigne, con recursos del subsidio municipal, recursos federales o estatales; o bien, de recursos provenientes de la celebración de convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de estudios y proyectos específicos;
4. Informar a la Dirección acerca del estado del ejercicio presupuestal, señalando con oportunidad las demandas emergentes que puedan implicar sobregiros en las partidas;
5. Ejercer el gasto administrativo del IMIP, cumpliendo con las normas vigentes, los montos y calendarios autorizados;
6. Supervisar y controlar la documentación comprobatoria del ejercicio presupuestal, de acuerdo con los requisitos señalados por la normatividad vigente;
7. Validar la documentación soporte de servicios profesionales supervisando su aplicación de pago;
8. Elaborar y ejecutar en forma oportuna el pago de remuneraciones al personal del IMIP, manteniendo los registros contables actualizados;
9. Proporcionar constancias laborales, hojas de servicio, certificaciones o cualquier documento administrativo que garantice el otorgamiento de las prestaciones sociales a todos los empleados.
10. Elaborar en los tiempos y formas establecidos, los informes sobre el estado de inversiones, gastos y aplicación de los recursos asignados;
11. Generar la información necesaria para las diferentes Dependencias fiscalizadoras y que por su naturaleza así lo requieran;
12. Elaborar la Información Financiera Trimestral para ser remitida al Consejo del IMIP, Cabildo Municipal, Sindicatura Municipal y al Congreso de Estado de Baja California;

13. Elaborar la información de Cuenta Pública Anual para remitirla al Consejo del IMIP, Cabildo Municipal, Sindicatura Municipal y al Congreso del Estado de Baja California;
14. Elaborar la información correspondiente a los asuntos administrativos que se requiera para ser integradas a las carpeta de las reuniones del Consejo del IMIP;
15. Vigilar que los recursos propios provenientes de fuentes distintas al Subsidio Municipal, se ejerzan en apego a los lineamientos específicos establecidos para ello;
16. Elaborar informes financieros de los estudios y proyectos específicos financiados con recursos de instituciones públicas y privadas;
17. Elaborar la documentación necesaria para el trámite ante Tesorería Municipal, las reprogramaciones, ampliaciones y/o adecuaciones presupuestales en el tiempo y forma establecidos.
18. Proponer y mantener actualizado el presente Manual de Organización y Funciones, el Catalogo de Puestos y el Tabulador de Sueldos;
19. Firma de cheques en forma mancomunada con el Director del IMIP;
20. Procesar mediante la banca electrónica el pago de retenciones por concepto de impuestos y las de cuotas obrero-patronales correspondientes;
21. Elaborar y dar seguimientos a las solicitudes de información de las diferentes Dependencias globalizadas e instituciones de la Administración Pública Municipal;

OFICINA DE CONTABILIDAD

Objetivo:

Llevar el registro y consolidación contables de las operaciones financieras y presupuestarias, y elaborar los estados financieros e información contable que muestre en forma veraz y oportuna la situación económica del IMIP.

Funciones:

1. Proponer y aplicar los lineamientos, políticas, normas y procedimientos para el análisis, registro y control contable de las operaciones.
2. Establecer, operar, controlar y dirigir un sistema de contabilidad funcional, de acuerdo con la normatividad, estructura y necesidades del IMIP.
3. Definir, controlar y mantener actualizado el catálogo de cuentas contables.
4. Captar, revisar, codificar y registrar la documentación contable que emana de las diferentes áreas del IMIP.
5. Elaborar y registrar las pólizas de ingresos, de egresos, de diario y demás documentos contabilizadores que requiera el sistema de contabilidad.
6. Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias, y llevar ante los bancos el seguimiento de los pagos o créditos no correspondidos.
7. Registrar y controlar los saldos de las cuentas de Deudores Diversos y Proveedores.
8. Enviar estados de cuenta a los diferentes deudores cuando sea necesario su conciliación.
9. Operar mecanismos permanentes de depuración de cuentas, para tener un adecuado registro contable.
10. Recibir y custodiar, por el tiempo que establezcan las disposiciones aplicables, la documentación original que genere, justifique, compruebe y registre los ingresos y egresos del IMIP y, en general, de las diversas transacciones financieras y presupuestarias realizadas, integrando y manteniendo un sistema funcional de archivo y control de dicha documentación y de los reportes presupuestarios y contables rendidos.
11. Realizar y operar los procedimientos necesarios para el adecuado registro y control contable de los activos y patrimonio del IMIP.
12. Registrar y controlar el ejercicio presupuestario a nivel de Partida de Gasto.
13. Formular y presentar oportunamente las declaraciones de impuestos y demás de orden fiscal que deban presentarse de acuerdo con las disposiciones en vigor.
14. Elaborar los estados presupuestarios y financieros, así como la información adicional que permita conocer con veracidad y oportunidad la situación financiera y contable del IMIP y los resultados de su operación, conforme a lo dispuesto por el Consejo, el Director, la Subdirección Administrativa, Sindicatura Municipal y el Órgano de Fiscalización Superior.
15. Formular la información contable y financiera, así como proporcionar la documentación que requieran la Sindicatura Municipal, los auditores externos (Órgano de Fiscalización Superior) y las demás dependencias competentes.
16. Atender las observaciones derivadas de la práctica de las auditorías internas, externas y otras revisiones que se practiquen.

17. Proporcionar a la Subdirección Administrativa los datos que requiera para elaborar los informes de operación y estadística a nivel comprometido, devengado, ejercido, flujo de efectivo y disponibilidad de los recursos presupuestarios autorizados.
18. Elaborar los cierres mensuales, trimestrales y anuales del ejercicio del presupuesto.
19. Integrar, custodiar y controlar los expedientes de la documentación de personal y laboral de los empleados.
20. Elaborar reportes de movimientos de personal (inasistencias, permisos, incapacidades, etc.)
21. Elaborar la nómina catorcenal de todo el personal que labora en el IMIP.
22. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o suplencia del Subdirector Administrativo.
23. Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Reglamento del IMIP, el Marco Jurídico aplicable, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Subdirector Administrativo.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA

Objetivos

El departamento de Planeación Urbana estudia, monitorea, evalúa y diseña el desarrollo del centro de población de Ensenada. A partir de una visión de ciudad deseada y consensada con los diferentes actores de la ciudad, el departamento elabora la serie de políticas y estrategias concretadas en planes y programas para poder llegar a esta meta.

Funciones:

1. Proponer las estrategias de desarrollo urbano de los asentamientos humanos del Municipio de Ensenada, a través de los instrumentos de planeación vigentes que marca la ley.
2. Proponer las estrategias de ordenamiento territorial en coordinación con el Departamento de Planeación Regional y el Departamento de Sistemas de Información Geográfica.
3. Generar información útil y oportuna sobre los fenómenos urbanos que acontecen en el territorio municipal.
4. Proponer los mecanismos de instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las estrategias para el desarrollo urbano.
5. Asesorar y brindar apoyo técnico en materia de desarrollo urbano, coadyuvando en la toma de decisión informada y objetiva para la regulación, gestión y administración del desarrollo urbano.
6. Tener información oportuna de las acciones de urbanización actuales y en proyecto en el territorio municipal, para su evaluación y consideración en los procesos de planeación.
7. Establecer los procedimientos y conceptos técnicos internos para llevar a cabo las funciones de planeación urbana.
8. Proponer la colaboración con organismos sociales, privados y públicos tanto nacionales como internacionales que fomente el mejor entendimiento y genere nuevo conocimiento sobre los fenómenos urbanos.
9. Proponer las modificaciones y actualizaciones a los instrumentos de planeación de su competencia.
10. Participar en las comisiones y comités vinculados al desarrollo urbano que promuevan y establezcan los órdenes de gobierno.
11. Colaborar con información de su competencia con el Departamento de Sistemas de Información Geográfica.
12. Elaborar opiniones técnicas a solicitud del Gobierno Municipal en materia de planeación y desarrollo urbano.
13. Promover e impartir la capacitación al personal del IMIP, así como de otros sectores, en materia de planeación urbana.
14. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas o por lineamientos internos del IMIP.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN REGIONAL

Objetivos:

- Aplicar y desarrollar metodologías y técnicas de planeación estratégica regional, para la elaboración de planes, programas y proyectos, para el desarrollo sustentable del municipio de Ensenada.
- Asesorar a los organismos públicos, sociales y privados en la elaboración de los planes, programas y proyectos, así como en la aplicación de las metodologías de la planeación estratégica para el desarrollo regional sustentable del municipio.
- Proponer las líneas de investigación y estudios en el área de planeación regional del municipio de Ensenada.
- Establecer la vinculación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado, académico, legislativo y organismos no gubernamentales, para la colaboración (cooperación) en la elaboración de planes, programas y proyectos, para el desarrollo regional sustentable del municipio de Ensenada.

Funciones:

1. Coordinar en la elaboración de los programas de desarrollo regional;
2. Impulsar la implementación, revisión y actualización de los planes de desarrollo en las regiones;
3. Proponer metodologías para impulsar el proceso de planeación del desarrollo integral en las regiones;
4. Coordinar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo;
5. Participar en la formulación de los planes y programas estratégicos de desarrollo;
6. Impulsar el proceso de priorización de proyectos regionales con la finalidad de que éstos sean ejecutados a través de los diferentes mecanismos de financiamiento;

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Objetivos

Integración y análisis de información económica, social, cultural y del medio físico natural del Municipio de Ensenada para la administración de sus 23 delegaciones y el centro de población de Ensenada. Asimismo, contar con la información base necesaria en la elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano y Rural. Y poder dar una respuesta ágil y oportuna a las necesidades y problemas de las comunidades que integran el municipio.

Funciones:

1. Generar información geográfica de indicadores georeferenciados, cuando estos apliquen, sobre el municipio de Ensenada.
2. Elaborar y actualizar el sistema de información básica para la planeación.
3. Asistir como representante de la Dirección del IMIP en las reuniones de los grupos de trabajo relacionados con los sistemas de información geográfica.
4. Generar y facilitar el acceso a información de estadísticas básicas municipal y regional, para la elaboración de cuadernos de información municipal del anexo estadístico de informes de gobierno municipal, entre otros.
5. Generar y facilitar el acceso a información Geográfica para la planeación en la ejecución de proyectos y programas de las diferentes Dependencias y Entidades del Municipio.
6. Supervisar y elaborar análisis georeferenciado con bases de datos, con el fin de conocer a la población objetivo de los programas del Municipio.
7. Generar bases de datos georeferenciadas con los indicadores que generan los diversos organismos públicos y privados.
8. Coordinar y dirigir los trabajos que realizan los diferentes departamentos en materia de información geográfica, para que éste se desarrolle en términos de control, calidad, estandarización y sistematización de la información;
9. Identificar y seleccionar las variables e indicadores para llevar a cabo actividades de evaluación, en materia de planeación del desarrollo;
10. Asistir a reuniones del Sistema Municipal de Evaluación donde participan las Dependencias de la Administración Pública Municipal;
11. Recopilar la información en coordinación con el INEGI, y demás dependencias generadoras de la misma;
12. Colaborar en la elaboración de estudios y reportes informativos y analíticos sobre temas de desarrollo que contribuyan a la consolidación de información estadística de apoyo para la toma de decisiones.
13. Otras que sean encomendadas por la Dirección y por el Consejo del IMIP.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN

Objetivos:

Coordinar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos para las áreas del IMIP; así como brindar asesoría y apoyo al personal en la utilización de sistemas, programas informáticos, de control y mantenimiento del equipo de cómputo propiedad del instituto.

En base a las políticas de difusión, programar e instrumentar en coordinación con las distintas áreas del IMIP, campañas de promoción y difusión dirigidas a la ciudadanía y posibles nuevos usuarios, a fin de promover los servicios que se ofrecen así como coordinar la divulgación de información, de las actividades sustantivas, ante los medios de comunicación.

Funciones:

1. Apoyar a la Dirección en la formulación de presentaciones de proyectos en diferentes formatos;
2. Integrar las carpetas e informes para las sesiones del Consejo del IMIP, en formato digital e impreso;
3. Formular las Actas de las sesiones de Consejo del IMIP, y custodiar su archivo;
4. Tener bajo su mando la Oficina de Informática y la Oficina de Comunicación;
5. Proponer la adquisición, desarrollo y uso de programas, paquetes y nuevas tecnologías con su licencia respectiva, en caso de requerirla;
6. Cotizar la adquisición de equipo y sistemas informáticos;
7. Instalar la infraestructura de equipo y sistemas en apoyo a los proyectos y actividades informáticas del Instituto;
8. Proveer el soporte técnico informático necesario a las distintas áreas del IMIP;
9. Organizar y coordinar el desarrollo de eventos que apoyen y fomenten las actividades sustantivas del IMIP;
10. Integrar y promover la información institucional para su difusión, dando el seguimiento correspondiente;
11. Diseñar y elaborar planes de difusión del quehacer institucional;
12. Las demás actividades que le sean encomendadas por el Director;

OFICINA DE INFORMÁTICA

Objetivo:

Apoyar las actividades del Instituto mediante el soporte técnico, análisis, desarrollo y administración de los sistemas de información, comunicación y equipos de cómputo para el procesamiento de datos generados por los departamentos del IMIP, proporcionando resultados en tiempo y forma que permitan una adecuada toma de decisiones.

Funciones:

1. Aplicar y supervisar la observancia de las normas establecidas en materia de informática;
2. Proponer las políticas institucionales para el uso de los recursos informáticos;
3. Interpretar las necesidades de procesamiento de información, con el objeto de desarrollar e implantar o adecuar las aplicaciones que las satisfagan;
4. Revisar el funcionamiento de los sistemas de información existentes, con la finalidad de adecuarlos a las necesidades vigentes de la Institución;
5. Analizar, proponer y aplicar métodos y estrategias operativas que tengan como objetivo elevar armónicamente la calidad en la sistematización de la información en apoyo a los programas y proyectos institucionales;
6. Integrar y administrar la base de datos del sistema de información institucional;
7. Analizar y dictaminar las necesidades de capacitación informática del personal institucional y promover los cursos necesarios;
8. Participar en eventos sobre avances tecnológicos en materia de informática y comunicación, para evaluar su implantación;
9. Evaluar y dictaminar las necesidades de conservación y mantenimiento del equipo de cómputo de la Institución;
10. Elaborar y actualizar el inventario institucional de los recursos informáticos;
11. Proponer el programa anual interno de abastecimiento de bienes de consumo informáticos;
12. Proponer mecanismos de control que aseguren una adecuada administración de los recursos asignados al Departamento;
13. Proponer el Programa Anual de Actividades de la Oficina;
14. Las que la jefatura inmediato y la Dirección le confieran.

OFICINA DE COMUNICACIÓN:

Objetivo:

Colaborar en todas las actividades, fundamentalmente apoyando las labores de comunicación e información de las actividades internas y externas que se realicen en el IMIP.

Funciones:

1. Difundir proyectos, avances y logros de los departamentos considerando todos los medios de comunicación y las distintas formas directas e indirectas.
2. Motivar el contacto del Director y los funcionarios del Instituto, con la prensa y sectores de la población, para mantener una estrecha vinculación.
3. Contribuir a proyectar efectivamente la imagen del IMIP.
4. Formular diariamente la síntesis de prensa, con la información que haya sido publicada en los diversos medios impresos y electrónicos;
5. Cubrir eventos públicos del IMIP.
6. Clasificar fotografías de los eventos, estudios y demás creados y recopilados por el Instituto, llevando archivo y control de las mismas.
7. Recoger la opinión del público, a través de encuestas, quejas u otros medios para evaluar servicios y sistemas que sean responsabilidad del IMIP, con el propósito de mejora y corrección de los mismos.
8. Coordinar la atención de visitantes al IMIP.
9. Elaborar y difundir boletines de radio, prensa y televisión, así como circulares y folletos de información relativos a las actividades que realiza el IMIP.
10. Difundir los actos sociales, cívicos, culturales y deportivos entre el personal del IMIP.
11. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas al jefe inmediato.
12. Proponer y actualizar el Plan de Comunicación Interna;
13. Las que su jefe inmediato y el Director le confieran.

ANEXO 6 (Información Adicional)

El cumplimiento de los objetivos del IMIP requiere de interactuar con las diferentes dependencias y entidades de la administración municipal mediante la participación de su personal en diferentes comisiones y mesas técnicas y de trabajo. Dichas actividades no se plasman en el Programa Anual de Metas, toda vez que éste se conforma con los proyectos a desarrollar durante el ejercicio. Sin embargo, dichas actividades complementan el logro de los objetivos institucionales. A continuación se mencionan por Departamento algunas de ellas:

Planeación Urbana

- ✓ Evaluación y dictaminación de estudios de impacto urbano
- ✓ Opiniones técnicas
- ✓ COPLADEM subcomité de desarrollo urbano
- ✓ COPLADEM subcomité de medio ambiente
- ✓ Mesa técnica de ciclovías
- ✓ Mesa técnica de la lagunita
- ✓ Comité de playas limpias
- ✓ Comisión consultiva del puerto
- ✓ Proturismo
- ✓ Curso de inducción a la carta urbana

Planeación Regional

- ✓ Grupo Interdisciplinario del Agua (GIA)
- ✓ Grupo Interdisciplinario de Trabajo de Defensa del Territorio de Ensenada (GIT)
- ✓ Subcomité Sectorial del Agua del COPLADEM
- ✓ Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural del COPLADEM
- ✓ Mesa de Trabajo de la Lagunita
- ✓ Instituto Municipal del Agua – Implementación
- ✓ Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada
- ✓ Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable 001
- ✓ Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales de Baja California
- ✓ Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales, A.C., RIOD-MEX
- ✓ Red de Desastres asociados a Fenómenos Hidrometeorológicos y Climáticos – CONACYT
- ✓ Comité Organizador del Foro IESI-IMIP
- ✓ Consejo Estatal Forestal de Baja California
- ✓ Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía
- ✓ Proyecto Sistema Nacional de Prevención y Alerta Temprana de Incendios Forestales.

Sistemas de Información Geográfica

- ✓ Seguimiento de los subcomités de seguridad pública, protección civil y cultura del COPLADEM
- ✓ Seguimiento del convenio de colaboración de la estación participativa de GPS de la red geodésica nacional activa con el INEGI
- ✓ Atención a solicitudes de información e impresión de productos cartográficos
- ✓ Coordinación y supervisión de servicios sociales profesionales